

... pasaca por ahtra, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin... icion
... las comunicaciones con que nuestros conciudadanos quieren honrar sus co-
... un real cada número, y se vende en lá misma Imprenta, situada en el hospital
... s SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio, por el precio de
... s por cada cuatro números que se pagaran adelantados. Se insertarán gratis
... los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho renglones.

NOTICIAS VARIAS.

En la tarde del 24 del pasado, salió el correo de Lima, y habia hecho pocas leguas de camino, cuando fué atacado el conductor por una partida de salteadores, en cuyo poder quedó una pequeña cantidad de dinero y toda la correspondencia pública. Por este motivo no hemos visto los periodicos publicados desde el 9 del mes que espiró, ni sabemos de un modo oficial las últimas ocurrencias del Sur; pero en carta particular dirigida por una persona respetable á otra de esta Ciudad, con fecha 25 se lee lo siguiente.

"Llegó el Coronel Laiseca desde Bolivia con noticias mui satisfactorias: aquella República permanece tranquila, y nuestros pocos rebeldes en estado de desesperacion. Tacna está por el orden y hostilizando á Arequipa. El Jeneral Lafuente, por Islay y Camaná, y el Jeneral Castilla por Puno, tienen estrechado á Vivanco, y, no hai remedio, en mui pocos dias ya estará el orden completamente restablecido."

De aqui deducimos, que á consecuencia del pronunciamiento de Extremadoiro, Vivanco que estaba en Puno volvió sobre Arequipa, ó mejor dicho, Vivanco que ya habia conseguido salvar, por haber llegado hasta las puertas de Bolivia que le franqueaba su asilo, ha vuelto á Arequipa para encerrarse en ella, y abrirse él mismo su sepulcro.

Del Ecuador hemos recibido, por mar y tierra las noticias siguientes.—

Carta de Quito del 17 de Febrero.

"En la "Balanza" que escribe el famélico Irisarri, que es una plaga que nos ha traído de Guayaquil el Sr. Roca-fuerte, se pretende manifestar al Congreso la bellissima ocasion que ofrece el Perú para invadirlo. Se presenta á Bolivia en estado de conflagracion jeneral—se hace valer mucho la desercion del Jeneral Torrico—se dá por muerto al Presidente de Chile, y en fin se pretende hacer creer que UU. recibirán á los invasores, cuando lo sean, con arcos triunfales, repiques, odas, banquetes, &c. &c. Santa-Cruz, está loco de gusto. El Jeneral Flores, dicese, que pidió en sesion secreta, que la representacion nacional, lo autorizase para la expedicion al Perú. Roca-fuerte, al principio se resistió, mas despues cedió.

El Congreso es opuesto á la guerra, y se negó á la autorizacion. La parte sana de este cuerpo, despues de calificar las actas de Cuenca, estendidas en favor de los partidarios de Flores, las declaró nulas, y el Congreso se ha declarado en réceso por falta de número. El Jeneral Flores se ha molestado mucho, y se dice que pretende que no haya Congreso en seis años. Mucho se teme una revolucion jeneral. Guayaquil contra Flores y sus proyectos, por que Roca está unido con el pueblo: Quito lo mismo, y creo que ganaremos mucho. Todos los periodicos á excepcion de los ministeriales ata-

can fuertemente al Presidente. Aqui se sofocó antes de ayer en el Canton de Otobalo una revolucion de tropa. Obando ha resucitado y está en Popayan. Flores ha dispuesto que las tropas de Pasto marchen sobre él. Santa-Cruz está enganchando gente, y se calcula que al fin él será el enganchado."

Una persona fidedigna que acaba de llegar de Loja, nos ha asegurado que "en Cuenca se hace un reclutamiento horroroso."

Carta de Paita fecha 9 del presente.

"Ayer llegó de Guayaquil la "Activa Ludomilia," trayendo á su bordo á D. Francisco de Paula Otero, ex-Jeneral de la Confederacion. Va á Chile con escala en el Callao, en donde esperará que el Gobierno le conceda ó no, ponerse en comunicacion con las personas que manejan sus intereses, para proporcionarse auxilios en su pais, [Buenos-Ayres] á donde se dirige para no salir de él durante su vida.

El Capitan y pasajeros, dan por noticia que en breve saldrá de Guayaquil Riva-Aguero, para el Callao y Chile—que los asilados en el Ecuador, estan en division y que si no salen de él, es por falta de recursos. Que el Sr Roca-fuerte ya ha regresado á Guayaquil á causa de que el partido de oposicion al Jeneral Flores, anuló á unos diputados; y con la fuga de otros ha logrado el que no se reuna el Congreso, por falta de número. Que el Jeneral Flores tiene al presente llamada su atencion por la parte septentrional, porque habiendo aparecido en Timbizo el Jeneral Obando con quinientos hombres, habia este ocupado Popayan, y que aquel se habia negado al auxilio que el Dr. Marques le pidió.

Este Presidente se hallaba, á fines de Enero en Bogotá á la defensiva con tres mil hombres al mando de los Jenerales Herrán y Mosquera. En el mismo tiempo subian el Magdalena las fuerzas de Cartagena y Santa Marta. Las demas provincias cuyos rios desaguan en el anterior, habran remitido las suyas para reunirse. Sin duda han puesto ya el sitio á Bogotá que tiene en su contra diez y seis provincias,

El periodo del Dr. Marques ha concluido el 3 del corriente.

PARTE OFICIAL.

República Peruana—Gobierno Político y Comandancia jeneral de la Provincia Litoral de Piura, á 8 de Marzo de 1841.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

S. M.

A consecuencia de la Suprema orden de 13 de Enero del año proximo pasado, procedieron los administradores de la Tesoreria de Trujillo, á liquidar las cuentas de D. Francisco Vargas Machuca, Sub-Prefecto que fué de esta Provincia, y de dicha operacion ha resultado que Ma-

entes, porque se remitió á la liquidacion de la contribucion de industria, y de la contribucion para que por el expediente, se ejecutase al deudor, y se le libró el precepto de solvente, para que pagase la cantidad dentro de tercero dia, arraigandolo al mismo tiempo. Como este Gobierno, sospechaba que Machuca fugase, como lo habia hecho en otra ocasion en que se le perseguia ejecutivamente por esta misma deuda, se dió órden á los agentes de policia para que estuviesen á la mira de sus pasos, durante los tres dias de término, y evitasen la fuga. Machuca tuvo noticia de esta medida, y para adormecer la vijilancia de las autoridades, haciendo creer que su intento no era fugar; se valió de varias personas influyentes, y presentó el escrito que acompaño á US., pidiendo se le concediese una *espera*; y cuando el Gobierno se preparaba á dictar providencias, conformes á sus atribuciones, Machuca fugó, sin esperar el resultado del recurso, burlando atrevidamente mi autoridad, quebrantando el arraigo y eludiendo la accion fiscal: conducta á la verdad, ajena de los hombres de honor ó por lo menos de que quieren aparecer como tales. Por el informe del Administrador del Tesoro que corre en el expediente adjunto, se convencerá US. de las falsedades que afectan al recurso de Machuca, y que victoriosamente refuta la Tesoreria. Al hacer remision de él no es mi animo Sr. Ministro recabar del Supremo Gobierno una resolucion sobre la *espera* que solicita el deudor, sino prepararlo para que evite cualquiera sorpresa que pretendiera hacerle Machuca, que probablemente ha fugado con direccion á esa Capital.—Y digo que no es mi animo recabar esa resolucion Suprema, porque despues de liquidado el cargo contra un deudor y ejecutado por el brazo de la justicia, creo impedido al Poder Ejecutivo para estorbar la accion de las leyes en perjuicio de los intereses fiscales, y en favor de un mal funcionario, que abusando de la confianza del Gobierno se ha aprovechado de ellos escandalosamente.

Dios guarde á US.—B. Caravedo.

INFORME.

Benemerito Sr. Coronel Gobernador y Comandante Jeneral.

El Administrador del Tesoro, cumpliendo con el Superior decreto de US. dice: que las faltas y errores de que se encarga el ex-Sub-Prefecto D. Francisco Vargas Machuca, en el escrito que presenta, carecen de verosimilitud. Primeramente asegura que la Tesoreria de Trujillo no le ha hecho saber el resultado de la liquidacion que ha practicado, siendo asi, que de la razon que pasó aquella oficina, al Sr. Prefecto del Departamento de la Libertad, la que por este fué pasada á US., y que ha motivado la ejecucion, consta haber sido notificado D. Andres Archimbau su apoderado en aquella Capital. No es menos falso el acerto de que aquella Tesoreria ha desatendido la liquidacion mandada practicar por Suprema resolucion de 13 de Enero de 840, cuando aparece que el cargo que se le ha sacado es el de 12.590—pesos $\frac{2}{3}$ reales y no el de 12.800 § 7 $\frac{1}{4}$, que costan en la última liquidacion que practicó esta Tesoreria en 4 de Agosto de 839, y que en copia acompaño á US. bajo el n.º 1, en cuyo estado remití esta oficina á la de Trujillo, el expediente de cuentas. ¿Cómo no acompaño dicho Machuca copia de esta última operacion?

El Sr. Machuca dice, que del documento n.º 4 aparece que el alcance contra él, es de 9.909—5— $\frac{2}{3}$, y que se le ejecuta por 12.590— $\frac{2}{3}$ y que esto tiene su orijen del desorden en que

liquidacion se le arregló á cargo del ex-Intendente D. Manuel Sy ruina á cuenta de la contribucion que en su cargo, no debiendo ser mas porque aunque Solares cobró los 5 r.º de estos habia considerado Trujillo en su liquidacion 3 700—tanto resultaba una duplicacion en lo que dió lugar á la nueva liquidacion de Agosto de 839, en la que se le cobraron los 809 § 3 r.º á que hace referencia la Tesoreria de Trujillo, en la liquidacion que ella, como se puede ver del documento n.º 4 presenta Machuca y á que este se contrae por el Sr. Coronel, que el mencionado Machuca ha querido sorprender á este Gobierno, y ganarse el tiempo necesario para su fuga, suponiendo errores en las oficinas.

En Agosto de 840 pidió Machuca se le diese una razon de las cantidades que, por cuenta de los semestres de su cargo, se hubiesen recaudado por los ex-Sub-Prefectos y demas colectores, para con ella acreditar en la Tesoreria de Trujillo, las sumas que por su cuenta se habian cobrado, la que se le espidió en 21 de dicho mes, y es la que acompaño este al n.º 5. ¿Y se presentó Machuca en la Tesoreria de Trujillo con este documento? No Sr. Gobernador, porque se le espidió este con arreglo á la última liquidacion practicada por esta oficina, operacion que desagradó á Machuca en gran manera.

Mucho podia decirse Sr. Coronel, sobre las gratuitas acriminaciones que prodiga á los empleados, los que ciertamente aparecen ser de un mismo temple, mientras esten sujetos á las mismas autoridades é iguales reglamentos, y mientras en cumplimiento de sus deberes ejecuten á los deudores del Fisco, á quienes no les es suficiente decir que no deben, pues en estos casos se pone en deposito la cantidad, por la cual se les ejecuta, y entonces se prueba el no deber, en lugar de quebrantar el arraigo y fugar escandalosamente, como lo ha verificado dicho Machuca, antes de ver el resultado de su solicitud.

Dice que los pueblos son los deudores, á lo que no me cansaré de decir, que él es responsable por los pueblos, por no haber cumplido con lo que las leyes le prescriben, probando que tal deuda ecsistia en dichos pueblos, esto es, en el caso de haber dejado el empleo antes de cumplirse el periodo que la ley señala: á mas de esto hai gobernadores que estan considerados como deudores al Fisco no siendolo: de estos ha sido D. José Maria Cerro ex-Gobernador de Huancabamba, á quien dicho Machuca, le dejó de considerar en las cuentas de contribucion, la suma de 500 pesos, que en 6 de Mayo de 835 le entregó el mencionado Cerro, como aparece del recibo que en copia acompaño al n.º 2, la que por órden del antecesor de US. el Sr. Don José Felix Iguain, se le mandó devolver de los fondos nacionales, lo que se verificó.

Es absolutamente falso Sr. Coronel el que la Tesoreria y Sub-Prefectura, se hubiesen negado á proporcionarle los auxilios para el cobro de la contribucion atrasada, pues lo que solicitó por medio de un escrito, fué que dicha Sub-Prefectura y Tesoreria se hiciesen cargo de recaudar la referida deuda por medio de ejecuciones libradas contra los gobernadores y deudores, á lo que ciertamente se opuso esta oficina, por ser ajena de sus atribuciones tal operacion, cuando la ley sujeta á los Sub-Prefectos á la cancelacion de sus cargos, de lo que, aun sin embargo de esta operacion, se le propuso que los mencionados gobernadores serian llamados, para que él directamente se entendiese con

ando con
no digo todav
as del
y pudiera Vivanc
las pocas
Arequipa, que procuraba aumentar aun-
pugna con la opinion publica, se ha de
US. recabar del Exmo. Gran Mariscal
sidente instrucciones jenerales y especiales que
demarquen una linea de operaciones. Por
parte velo sobre estas tropas asi en su mo-
y en su disciplina como en su seguridad y
mento. Existen tres batallones y un escua-
con número considerable de plazas y en
un pie imponente y respetable. Sin embargo es-
te procurando algun mas aumento, porque hay
suficiente armamento y algunos elementos de
guerra.

Apesar de que estoy seido y sometido en
todo à las disposiciones Supremas; puede llegar
la vez en que las circunstancias me obliguen à
hacer algunos movimientos rápidos, y en tal ca-
so obraré de frente y como mejor convenga,
à fin de establecer siempre la paz, y sostener à
todo trance al lejítimo Gobierno y nuestras sa-
gradas insituciones, aniquilando hasta el jer-
men de las revoluciones.

Sirvase US. elevar todo lo espuesto al alto
conocimiento de S. E. el Presidente de la Re-
pública para su aprobacion suprema y fines con-
siguientes.

Dios guarde à US.—Señor Ministro—*Mi-
guel San Roman.*

Benemerito Sr. Jeneral Comandante Jeneral.

Lluta Enero 21 de 1841.

Anuncio à US. para que por el Ministerio
de la Guerra ponga en conocimiento de S. E.
que habiendo salido los cuerpos de caballeria de
Arequipa con direccion al Cuzco, la artilleria
el 17 à las ordenes del Comandante Vargas. Usa-
res el 18 à las ordenes del Mayor Bozeta, y
Coraceros el 19 à las ordenes del Coronel Aran-
civia: el 20 à las seis de la mañana, hora en
que desfilaba mi escuadron, hablé à la tropa
diciendoles, que ya no era posible tolerar por
mas tiempo el abuso que habian hecho de su
moral y disciplina, sorprendiendonos con una no-
ta que con violencia los facciosos habian arran-
cado del jefe de armas; me respondieron todos
que eran hijos de Gamarra, y que los Usa-
res jamás le habian sido infieles, y que los guia-
se donde él, y por lograrlo arrostrarian cual-
quier peligro.

Efectivamente, emprendí à esas horas la
marcha cortando à Chuquibamba, y à alguna
distancia logré ver à los coraceros que superaban
la falda del volcan, y en este momento me llené
de mas placer al ver que la presencia de estos
lleno de mas entusiasmo à los míos.

No omitiré, pues, recomendar à US. el entu-
siasmo y decision por el Gobierno del Capitan
D. José Francia, el del viejo veterano D. An-
tonio Anabolon y al valiente y amigo del Go-
bierno alferéz D. José Lopez, à quienes hablé
en la tarde anterior, y el primero, como co-
mandante de la segunda compañía, habló à la
su modo, sin reparar en los malos resul-
tados que podian ocasionarle pues era tanto su
entusiasmo que me aseguró tendria gusto el mo-
rir con tal de lograr lo que pretendian.

El Capitan graduado D. Manuel Barrera,
el ayudante con grado de capitan D. José An-
tonio Risco, el teniente D. Manuel Matos, el
de igual clase D. Pedro Zegarra, el teniente

Boza, c
fue inici
ras y el P. L.
ron advértidos en
ren mostraron el may
un movimiento que decían honrar sus c
cia la desmoralizacion que se ha en el ho
No omitiré tampoco decir à US. que el capitan D.
Manuel Fidel Villavisencio que tomó de tran-
sito al Cuzco, cooperò en mi retirada en va-
rias comisiones que de algun riesgo le di; en
una patabra, desde el primer teniente ó capitan
Francia hasta el último soldado, son dignos de
la consideracion de US. y del Gobierno

El cuerpo tiene cien plazas y no ha per-
dido un solo hombre ni una hoz en su retira-
da: no le remito el estado de fuerza efectiva,
hombres, armamento, vestuarios, monturas, equi-
po y menaje por no haber tiempo, ni papel en
que hacerlo.

Es cuanto digo à US. para que lo ponga
en conocimiento de S. E. y el pormenor de to-
do dirá à US. el capitan Francia.

Dios guarde a US.—Benemerito Sr. Jene-
ral.—*Andres Segura.*

Adicion—El cirujano de primera clase D.
Manuel Barboza, es imponderable lo que ha tra-
bajado por la reaccion.

*República Peruana—Prefectura del Departamento de
Arequipa—Arequipa 26 de Enero de 1841.*

Al Sr. Minisiro de Estado y del Despacho de
Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor Ministro—El Departamento de mí
mando ha proclamado hoi el restablecimiento de
la Constitución y de la autoridad Suprema de la
República, bajo el mando de S. E. el Gran Ma-
riscal Restaurador, que se propusieron derro-
car algunos jefes rebeldes. Este pueblo que se
viò humillado con un motin militar, se ha pro-
nnciado solemnemente contra semejante escan-
dalo, que reprobò con severidad, y en el que
ninguna parte tomó. Lo mismo ha hecho el
Departamento del Cuzco, el 17 de este mes, ba-
jo las órdenes del Sr. Jeneral D. Miguel San
Roman.

He mandado reunir todas las corporacio-
nes políticas, civiles y eclesiasticas, para que
 nombren el ciudadano que deba hacerse cargo
de la Prefectura mientras el Gobierno Supremo
resuelve lo conveniente

Yo felicito à S. E. y à la Nacion por el
digno organo de US. por tan aplausibles suce-
sos, y por el restablecimiento del rejimen
legal en el que tanta parte ha tomado el beneme-
rito pueblo de Arequipa.

Dios guarde à US.—Sr. Ministro—*Manuel
José Estremadoyro.*

*El Jeneral de brigada Miguel San Roman, jefe le
armas del departamento—à las fuerzas estaciona-
das en él.*

Soldados:—El hombre mas oscuro en la opi-
nion pública, un infame capitulado, que despues
de habernos hecho la guerra bajo las banderas
de los españoles, quiso conducirnos à la mas in-
famante empresa que pudo haberse jamas en pe-
chos honrados como los vuestros: y el Coronel
Boza, abusando de vuestra moral y disciplina
pretendió haceros servir de viles instrumentos
de sus caprichosas y locas aspiraciones; derri-
bò las columnas del edificio social; denigrò la
reputacion del primer majistrado de la Repú-
blica; oscureció el lustre de sus triunfos; ca-
lumbió atrozmente al Gobierno, sirviéndole de

una venerable persona de
rompió mis sagradas
allar las leyes; estableció el
oprimió al pueblo, y los mismos
mis seguros de con vuestro
sostener sus d
faciles. So dados: lo que entre vosotros me
gado; yo que vuestro moral, vuestro
fidelidad al Gobierno y vuestro respeto á las
leyes y máximas no dudaba por un momen
to que contribuirais á la gloriosa obra de la
RESTITUCION. Habiéis correspondido á mis es
peranzas. La REACCION que tuvo lugar anoche,
os una de gloria, de honor, è inspira confian
za á los pueblos y al Gobierno. Yo os felicito
y me congratulo con vosotros por tan ven
eroso suceso. Reposad en el amor de la na
cion toda y la gratitud de vuestro antiguo com
pañero.—Miguel San Roman.

Cuzco 17 de Enero de 1841.

ECUADOR.

Mensaje del Presidente al Congreso instalado en 20
de Enero de 1841.

CONCIUDADANOS DEL SENADO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Doí gracias á la Divina Providencia por los
bienes que dispensa á la República, y os congratulo,
al mismo tiempo, por vuestra feliz reunion,
bajo los auspicios de la tranquilidad y el
orden, y de la paz exterior que hemos sabido
cultivar y sostener por medio de nuestras fran
cas y amigables relaciones.

Grato y satisfactorio debe sernos que las
principales potencias europeas, y mui especial
mente la Monarquía Española, nos hayan dado
pruebas claras de buena inteligencia, y aun de
consideracion y aprecio. La Gran Bretaña y la
Francia mantienen sus agentes en nuestro terri
torio, los cuales se esmeran en acreditarnos la
benévola amistad de sus gobiernos. Sin embar
go, no ha sido ratificado el tratado de paz de
1839, celebrado con la Gran Bretaña, ni se ha
concluido el que fue iniciado con la Francia en
aquel año.

Después de consideraciones detenidas cree
el Poder Ejecutivo, que con excepcion de la Es
paña, á quien pudieramos hacer concesiones es
peciales, todas las demas naciones deben ser
igualmente favorecidas en los tratados publicos,
sin odiosos privilegios, contrarios á la justicia,
y ajenos de la civilizacion.

Me es mui honroso someter á vuestra apro
bacion el tratado de paz y amistad celebrado
con la Monarquía Española, y el de comercio y
navegacion, que comprende una convencion con
sular. Por el primero de estos tratados se reco
noce de un modo solemne la soberanía del Ecu
ador, sin condiciones que menguen nuestra glo
ria, y sin gravámenes que menoscaben nuestras
rentas. Las obligaciones que hemos contraido,
segun lo estipulado en los artículos 5.º, 6.º,
7.º, 8.º y 9.º, han sido cumplidas por nuestra
parte tiempo ha; y si quedaren otras por
cumplir, no pueden ser ya gravosas á los pue
blos, ni merecedoras de una seria consideracion
del congreso. Por tanto, os pido vuestro asen
timiento para poder prestar las ratificaciones; y
os felicito mui sinceramente por un acto debi
do á nuestros esfuerzos, y digno de la política
ilustrada del actual Gabinete Español. Si el
amor de la independencía y de la libertad nos
armó en otro tiempo contra nuestra antigua Me
trópoli, afianzados ya estos grandes bienes, y
reconocidos nuestros mas caros derechos, el amor

Boletín
pacto
proc
te
hu
Nacion
bien pr clam
tenido esos mismos principios; y que
na, en su menor edad, haya prestado
bre para reñer a su Patria, anoga
fiero monstruo del despotismo, y el de la
quia que intentaba reñer plasarle

(Continuará.)

SEÑOR EDITOR DEL VILA.

En el n.º 75 de su periodico, he visto im
presa una representacion del Sr. D. José Felix
Castro, al Gobernador Superior de la Provin
cia, pidiendo auxilios para cobrar los articulos
que le corresponden como Subhastador de la
grueza de diezmos. Para reclamar este auxilio
de la autoridad publica, se ha alegado entre otras
cosas, mi resistencia á la entrega de ciertos fru
tos que debo dar á dicho ramo por la chacra
que cultivo en la hacienda Monte de los Padres,
Semejante acercion me ha llenado de sorpresa,
porque ni en mi pensamiento ha existido la idea
de una negativa. Juzgo pertanto que el Sr. Cas
tro ha recibido contra mí, informes gratuitamen
te siniestros de sus encargados, y mi honor me
obliga á desvanecerlos, para que el público no
forme un juicio parcial é injusto por ofensas in
merecidas.

Hace algunos meses que una muger, encar
da ó subarrendadora del diezmo, me exigió por
la parte de frutos que me correspondia satisfa
cerle. Me presté como era consiguiente á la
entrega de una carga de maiz y dos tareas de
yucas que hacian la proporción perteneciente al
diezmo de estos dos únicos artículos que culti
vé en el año de 839. Entonces el platanal que
tambien contenia mi chacra, se hallaba perdi
do; y no dando producto, nada tenia que haber
en el referido ramo. La acreedora no se
conformó con los artículos ofrecidos, y de ello
resultó, que el Gobernador de Yapatera fuese á
reconocer el estado de la chacra, y declarase
justa y legal la entrega que proponía. Se ne
gó á admitir la interesada, y no ha vuelto has
ta la fecha a ocurrir á mí sobre el asunto. En
el año proximo pasado cesé enteramente el
cultivo de la chacra, porque sus produc
tos eran inferiores á los gastos que exigía y
la destiné á invernada como es notorio, habien
do mantenido en ella, por convenio especial, al
gunas reses que á este efecto me proporcionó el
Sr. D. Vicente de Leon. Por consiguiente de na
da puedo ser deudor por lo tocante al año de
1840, y tampoco he recibido reconvention al
guna en lo respectivo á esa epoca.

Resulta de lo espuesto, que yo no me he
resistido al debido pago, sino al abuso de la
exijencia. No podia permitir que pesase sobre
mí la escandalosa exaccion que por algunos com
misionados se ha perpetrado sobre los infelices.
Pudiera citar de estos desordenes algunos ca
sos, de que el Sr. Castro no debe estar in
corto; pero los omito por no ser largo. Conclu
yo pues diciendo, que los axilios pedidos por
el Sr. Castro, no me asustan, porque con ellos
y sin ellos pagaré lo que debo pagar, y nada
mas.

Soi de U. Señor Editor, su atento servidor,
Juan José Bascones.